

Pensiones: gobierno responde críticas de las AFP a proyecto que traspasa el SIS al Fondo Autónomo y anuncia indicaciones

La subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, anunció que el Ejecutivo presentará indicaciones al proyecto que traspasa el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia al Fondo Autónomo Previsional.

MARIANA MARUSIC

La Ley de Reforma Previsional definió que en agosto de 2026 el actual Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) pasará a ser una de las prestaciones del Seguro Social, absorbiendo la prima de cargo del empleador que actualmente lo financia, que ha fluctuado entre 1,3% y 2,3% de la renta imponible, y que actualmente se ubica en 1,62%.

Así, desde 2026 "dicho seguro será financiado por el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), mediante la cotización que realicen los empleadores al Seguro Social previsional", establece la reforma. Esta cotización será del 2,5%, pero también irá a financiar la compensación a las mujeres por su mayor expectativa de vida.

Por eso, en junio de 2025 el gobierno anterior ingresó un proyecto al Congreso que regula y permite el traspaso del SIS al FAPP, el organismo público, de carácter técnico y autónomo, encargado de gestionar el Seguro Social. Ese proyecto no avanzó en la administración Boric y sigue en su primer trámite constitucional, pero la semana pasada la comisión de Hacienda del Senado retomó el debate, donde el presidente del FAPP, Enrique Marshall, pidió a los senadores que la iniciativa se pueda aprobar pronto.

La comisión de Hacienda volvió a sesionar este martes, instancia en la cual la subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, anunció que el gobierno pretende presentar indicaciones al proyecto de ley. Además, Cabezón planteó la posición del Ejecutivo respecto de la crítica que hicieron las AFP cuando se presentó el proyecto de ley y acusaron al gobierno previo de no haber cumplido con lo que prometía la reforma previsional.

La entonces presidenta de las AFP, Paulina Yazigi, criticó que si bien la ley que reforma el sistema de pensiones promete "el pleno traspaso del SIS" al Seguro Social, eso en la práctica no ocurría con

el proyecto, dado que las AFP seguirían teniendo un rol en dicho asunto, básicamente en temas operativos. Así, pidió a los senadores que se traspase todo.

El presidente de la comisión de Hacienda, el senador Javier Macaya (UDI), consultó sobre este asunto. "Hay ciertas funciones que siguen quedando en manos de las AFP. La pregunta es por qué y qué piensa de ese pleno traspaso", inquirió el senador UDI.

Cabezón respondió: "El tema de la administración de las comisiones médicas, creemos que corresponde que se mantengan en las AFP". Y lo argumentó así: "Las comisiones médicas lo que hacen es evaluar la pensión de invalidez, no el SIS. Hay afiliados que están cubiertos por el seguro y afiliados que no lo están. Y también hay personas que acceden a estas comisiones médicas por la pensión básica solidaria de invalidez. El seguro es un complemento a las cuentas individuales. Entonces, creemos que corresponde que la administración de esas comisiones se mantenga en las AFP".

La subsecretaria agregó que "respecto a la gestión operativa, que es todo el cálculo, determinación de la cobertura y pago, el tema es complejo, porque si bien la Ley 20.075 establece que parte de esas funciones le corresponden al IPS; nosotros hablamos con el IPS y eso involucraría que ellos se especialicen en un tema que todavía no entienden bien. Tienen que aprender un tema nuevo, debería ser un traspaso gradual, y que involucre recursos públicos".

Macaya respondió: "La duda es que tengamos la capacidad de cumplir lo que establece la ley. Y si la respuesta del Ejecutivo es porque no tenemos funcionarios, no hay recursos para hacerse cargo de obligaciones que están establecidas en la ley, me preocupa. O sea, ¿vamos a cumplir la ley de la reforma previsional, o no? Eso es algo que tiene que resolver el Ejecutivo a la brevedad posible".